Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRENDA TATIANA OSPINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.173.407	CONTRATO No.	365-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO-GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales	La información de las fuentes de verificación del presente informe reposan en la carpeta compartida con la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\BRENDA TATIANA OSPINA\SOPORTES INFORME Marzo Brenda Ospina Para la vigencia de 2025 se cuenta con la asignación de 34 firmantes de Miranda, 4 personas de Santander y 2 de Corinto correspondientes al Decreto 899/2017 activos. Esta cobertura obedece a la vinculación de estas personas a procesos colectivos que se desarrollan de la mano con la población de Miranda. El estado de dichas personas con respecto al sistema de información es el siguiente: **POBLACIÓN ASIGNADA** Decreto 899/2017: 40 Auto SAR AI 067: 1 Ausente: 1 limitante temporal: 1 Limitante definitiva: 1 TOTAL: 44 (*Fuente de verificación: Módulo SIRR: Individuo/Reportes/informes por GT/Lista de informes/Actividades de Psicosocial PPR,*
.	AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL Programa de Reincorporación Integral- PRI- (Fuente de verificación:1-1-Informe detallado de avance de PRI.xls, 1-2-Planillas de atención psicosocial, Modulo SIRR: Persona/Plan de trabajo de la PPR) El mes de Marzo se tuvieron los siguientes resultados acumulados con respecto a la implementación del PRI PLAN EN SIRR: 40 — PRIORIZACIÓN: 15 — PLAN EN EJECUCIÓN: 12 — ASISTENCIA: 40 Durante el mes de marzo se realizó el ejercicio de revisar las acciones junto con el firmante para dar claridad a los compromisos que asume revisando las actividades de cada una. En dicho ejercicio se realizó un filtro que permitió ajustar planes para el cumplimiento adecuado del horizonte. Igualmente se pusieron en ejecución 6 planes con su respectiva priorización de acciones del 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRENDA TATIANA OSPINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.173.407	CONTRATO No.	365-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO-GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante

2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Durante la vigencia 2025 se acompañan en su proceso tres colectivos: CEPRODET, ASOPLUAG y ESPÍRITU DE PAZ. Se ha coordinado dicho acompañamiento para hacerlo de manera colaborativa con la profesional productiva del punto de atención de Santander de quilichao. Las tres formas asociativas están interesadas en realizar Plan colectivo de Reincorporación. **CEPRODET:** En el momento el colectivo CEPRODET se encuentra postulado para la estrategia de sostenibilidad económica y ya ha avanzado con la aplicación del instrumento de viabilidad en 2024 por parte de la ARN. Durante el mes de marzo se realizó reunión con líder de CEPRODET en la oficina el 12 de marzo, en dicha reunión la profesional productiva aclaró los ajustes que deben hacer en cuanto a la postulación de la estrategia de sostenibilidad económica, incluidos listados. Igualmente la presente facilitadora aclaró datos históricos de proyectos necesarios para la construcción del proyecto de género que se postuló a la embajada Canadiense. (*Fuente de verificación: 2-1- Soporte reunión CEPRODET 12 de marzo)* **Proyecto Embajada Canadá:** Durante la vigencia se coordinó con la corporación y la enlace de género del GT, la construcción de una propuesta de género para la convocatoria de la embajada canadiense con fecha máxima del 19 de marzo. Esta propuesta pasó por el área de corresponsabilidad de nivel central y fue enviada posteriormente por la representante legal de la corporación. El nombre del proyecto es "Fortalecer la participación comunitaria de las mujeres en la finca la Elvira vereda el desbaratado del Municipio de Miranda cauca, mediante la consolidación de espació de diálogo en el entorno al cuidado personal y colectivo que vinculen la promoción de la equidad de género y la recomposición del tejido social en el territorio". Dicho proyecto obedece a las necesidades expuestas por el comité de género, quienes aportaron también a la construcción. (*Fuente de verificación: Archivo de correo: 2-2- Postulación Proyecto de género Embajada de Canadá.msg)* **PMA-** Seguimiento a la implementación del proyecto de Fondo paz. 25 de Marzo Finca la Elvira. Se tuvo contacto con la promotora y se ratificaron los compromisos por parte de ARN adquiridos en la reunión de enero (*Fuente de verificación: 2-3- Soporte seguimiento proyecto PMA)* **Jornada de Salud.** El 14 de marzo, en la finca La Elvira, se acompañó la jornada de Salud, que hace parte de la Implementación de la Resolución 981 de 2024. "ESQUEMAS DE SALUD EN LOS AETCR- PLAN DE SALUD RURAL" (2-4- Soporte seguimiento Jornada de Salud)
.	**ASOPLUAG:** La cual fue conformada con las personas adscritas al AETCR de Monterredondo con el fin de la consolidación y reubicación del mismo en tierra productiva. En el presente mes se realizó envío de informe de estado y acompañamiento del AETCR en las 4 líneas de reincorporación. (*Fuente de verificación: Archivo de correo: 2-5- Envió informe BRIEFING BOOK AETCR MONTERREDONDO 18 DE MARZO DE 2025.msg)* ***Jornada de Salud.*** *El 28 de Marzo se acompañó la jornada de Salud, que hace parte de la Implementació n de la Resolución 981 de 2024. "ESQUEMAS DE SALUD EN LOS AETCR- PLAN DE SALUD RURAL"* **(Fuente de verificación: 2-6- Soporte seguimiento Jornada de Salud)** **Asociación ESPÍRITU DE PAZ:** En proceso de legalización, conformada por los beneficiarios del capital semilla desembolsado a la Cooperativa COOCCAI, la cual no ha entregado los recursos por inconvenientes internos administrativos. Por dicha razón los beneficiarios se constituyen en una nueva forma asociativa para darle manejo a los recursos del Cierre financiero al que si tuvieron acceso, con proyección de postularse a la estrategia de sostenibilidad y acceder a tierras. El 7 de marzo se realizó reunión con los socios de esta nueva forma asociativa, la profesional productiva y la enlace de Coordinación, con el fin de socializarles la Ruta de la postulación a la estrategia de sostenibilidad económica y la ruta de acceso a tierras SAE y ANT. En dicha reunión manifestaron la intención de consolidarse formalmente como colectivo para el acceso a la oferta. (*Fuente de verificación: 2-7- Soporte Reunión Espíritu de paz; 2-8- Carta Espíritu de PazEXT25-004198)*
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	25 de Marzo. Mesa Técnica del Fondo de Paz PMA. Se acompañó reunión de seguimiento en el marco de la instancia de coordinación operativa en la implementación del Fondo Alimentando la Paz a nivel territorial, con la participación de PMA, ART, Fundación Caicedo, Alcaldía Municipal de Miranda, FENSUAGRO, ASPROZONAC, CEPRODET. Con el fin de planear acciones para 2025 en la implementacion del programa donde los firmantes adscritos a la Corporación CEPRODET beneficiarios en los proyectos de piscicultura y huertas orgánicas. **(Fuente de verificación: 3-1- Soporte seguimiento proyecto PMA)** 25 de Marzo. Se solicitó cita en la alcaldía para reunión con Enlace de Paz y delegado de la Secretaría de Planeación para el seguimiento a los compromisos en la plan de Desarrollo.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRENDA TATIANA OSPINA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.173.407 — CONTRATO No. 365-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO-GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante

4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Linea estratégica Social.** En el presente mes se realizó acompañamiento a los firmantes en la construcción de su Plan Individual de Reincorporación, desde la construcción de horizontes, hasta priorización de acciones para el 2025. **Linea de Reincorporación política.** Se realizó seguimiento a los 5 firmantes que vienen participando del Diplomado en Participación política con la Universidad de Antioquia los sábados. Evidenciando su compromiso y avance en esta línea. Dicho seguimiento se realizó el 1 y el 22 de marzo, se compartió con el equipo el listado final de los participantes (*Fuente de verificación: 4-1- Seguimientos al Diplomado en Participación Política en Santander de Quilichao)* Igualmente se realizó la inscripción de 15 personas para el segundo ciclo. Sin embargo, a la fecha, no se tiene confirmación de los beneficiarios. **Línea de Reincorporación económica.** Se realizó acompañamiento a las 3 formas asociativas, como se lo relaciona en la obligación #2 con sus respectivos soportes. Adicionalmente se realizó la entrega oficial de bienes del proyecto individual de una persona de Miranda. Dicho proyecto consiste en transformación y comercialización de café. El soporte de esto se relaciona en la siguiente obligación #5.
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Seguimiento a proyectos.** Para la vigencia de 2025 los seguimientos ya se encuentran cerrados. **Entrega de proyecto individual.** Se realizó entrega total de bienes del proyecto de comercialización de café de firmante en Miranda el 14 de Marzo (*Fuente de verificación: 5-1* 5-1-ACTA ENTREGA DE BIENES CON FIRMA Y REG FOTOGRAFICO)
6.Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Para el presente mes se realizaron los siguientes registros en SIRR: *Registro bachilleres: 1 (*Fuente de verificación: 6-1- Acta de grado)* *Se realizaron 14 ajustes al Planes de Reincorporación y su respectivo cargue en SIRR (*Fuente de verificación: Modulo SIRR: Persona/Plan de trabajo de la PPR)* *Se realizó corrección de 3 priorizaciones. (Fuente de verificación: Modulo SIRR: Persona/Plan de trabajo de la PPR)
7.Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Para el mes de marzo se implementó el PRI de acuerdo a los métodos operativos dispuestos, de la siguiente manera: IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual: Se realizó la revisión de acciones con los firmantes dde tal manera que pudieran realizar ajustes nuevamente para estar acordes a la consecución del horizonte individual. (Fuente de verificación: Modulo SIRR: Persona/Plan de trabajo de la PPR) IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual El presente manual orientó para la priorización de los 5 planes en el 2025 y su respectiva puesta en ejecución. (Fuente de verificación: Modulo SIRR: Persona/Plan de trabajo de la PPR) IR-I-29 Istructivo para el registro de asistencias. Se realizó el registro de 12 **planillas** de asistencia y de 1 planilla virtual. De esta última se encuentra soporte en la carpeta compartida ***(Fuente de verificación: CARPETA 1-2-Planillas de atención psicosocial)***
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad..	En la presente vigencia se identificaron dos casos con inconvenientes para el desembolso: * Se fidelizó información de un caso de 2024 con un servicio no conforme, dando respuesta en caso de gestión interna. (*Fuente de verificación: 8-1 Servicio no conforme)* ** En el presente mes se presentó un caso EXCEPCIONAL por licencia de maternidad ante el comité de gestión interna. (Fuente verificación: 8-2 CASO EXCECPCIONAL)* ** Se presenteó un caso para Gestión interna de Septiembre de 2024 (Fuente de verificación: 8-3 CASO EXCEPCIONAL)*

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRENDA TATIANA OSPINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.173.407	CONTRATO No.	365-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO-GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante

9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	12 marzo. Reunión con profesional de relacionamiento. (Virtual vía TEAMS) En dicha reunión se construyó matriz de necesidades de acuerdo a lo evidenciado en los acompañamientos a construcciones de planes individuales con los firmantes de Miranda para el seguimiento a los compromisos con la administración municipal. ***(Fuente de verificación: 9-1 Matriz Profesional de relacionamiento)*** 12 de marzo. Reunión con profesional focal de género. (Virual vía TEAMS) con el fin de construir de manera conjunta una propuesta para la convocatoria de la embajada de Canadá con enfoque de género. Dicha propuesta estará a nombre de CEPRODET. **(9.2 Evidencia reunión con enlace de genero)** 17 de marzo. (Virtual via TEAMS) Reunión de equipo Cauca. Se socializaron procedimiientos administrativos y se socializó la misionalidad de la UBPD. **(9-3 Evidencia de reunion de equipo 17 de Marzo)** **17 de marzo**. (Virtual vía TEAMS) Reunión con enlace de género, profesional de relacionamiento, profesional de salud, enlace de coordinación. Con el fin de realizar últimos ajustes al proyecto de CEPRODET para la embajada de Canadá. **(9-4 Evidencia reunión con enlace de genero)** **19 de Marzo**. (Virtual via TEAMS) JORNADAS DE CAPACITACION PROCESO AUTO SAR AI 067 DE 2021 **19 de marzo** (Virtual via TEAMS) Generalidades, operación y necesidad de la brigada de emergencias ARN 2025 citado por Talento humano para el equipo de Brigadistas de cada GT. (*Fuente de verificación: 9-5 Asistencia virtual Brigada de emergencias)* **20 de marzo.** (Presencial Santander de Q) Reunión con la profesional Misional para aclaraciones y dudas sobre los avances del PRI(*Fuente de verificación:* .9-5 Reunión equipo Santander de Quilichao 2003202) **20 de Marzo.** (Virtual via TEAMS) Primer Encuentro de Puntos Focales de Género (G2) citada por el equipo de política institucional de mujeres y equidad de género POLICARPA (*Fuente de verificación:* 9-6 evidencia de la reunión POLICARPA; 9-7 EVIDENCIA VIRTUAL PRIMER ENCUENTRO DE PUNTOS FOCALES DE GÉNERO**)**
.	25 de Marzo. (Virtual via TEAMS) Se participó de la capacitación dePROCESO AUTO SAR AI 067 DE 2021 (Fuente de verificación: 9-8 JORNADAS DE CAPACITACION PROCESO AUTO SAR AI 067 DE 2021 G3)
10.Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	De acuerdo con las diferentes solicitudes, se dio respuesta de la siguiente manera: *Envío BRIEFING BOOK AETCR MONTERREDONDO. (*Fuente de verificación:10-1- Envió informe BRIEFING BOOK AETCR MONTERREDONDO 18 DE MARZO DE 2025.msg*) *Envío PROYECTO CEPRODET A EMBAJADA DE CANADA (*Fuente de verificación: 10-2- Postulación Proyecto de género Embajada de Canadá.msg)* Igualmente se enviaron los siguientes de manera continua y permanente: *Legalizaciones de desplazamientos. *(Fuente de verificación: Módulo Sistema de gestión de información comisiones y desplazamiento, 10-3 CARPETA DE INFORMES DE DESPLAZAMIENTO)* *Planillas para digitalización: *(Fuente de verificación: Planillas de psicosocial carpeta compartida,* ***CARPETA 1-2-Planillas de atención psicosocial)*** *Informe de actividades correspondiente al mes.***(Fuente de verificación: (Correo electronico dirigida a la Asistente administrativa* 10- 4 Informe de honorarios Marzo- BRENDA OSPINA)**

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRENDA TATIANA OSPINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.173.407	CONTRATO No.	365-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO-GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se realizó las actividades de manera independiente, bajo propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas requeridas para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implicara exclusividad. 2. Se reportó de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Se entregó los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 4. 5. Se realizó los desplazamientos requeridos para el desarrollo de sus obligaciones conforme a la solicitud del supervisor; en dichos casos, informó los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales fueron acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. 7. Se encargó personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le fue entregada y/o que debió gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Se conoció y adoptó las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN. 10.Se atendió los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Se presentó como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12.Se consultaron y aplicaron los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Se contó con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que fueron necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y se hizo uso de ellos. 14.Se participó activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecutaron en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 15. Se cumplió con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 16. No se incurrió en registros errados en el SIRR que hayan generado desembolsos indebidos

BRENDA TATIANA OSPINA

Firmado digitalmente por BRENDA TATIANA OSPINA

BRENDA TATIANA OSPINA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luis Alejandro Delgado Restrepo

Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo

NOMBRE(S): LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO

Fecha VoBo: 31/03/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co